



REPORTE DE MONITOREO
Progresar

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Presidenta

Cdora. Victoria Tolosa Paz

Subsecretaría de Coordinación Técnica y Análisis de la Información

Dr. Eduardo Brau

Directora Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO)

Dra. Paula Amaya

Directora del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales

Lic. Veronica Sforzin

Índice

Datos de Progresar.....	3
Dependencia y autoridades.....	3
Descripción del programa.....	4
Normativa	4
Objetivo general.....	4
Población objetivo	4
Componentes/ prestaciones	4
Líneas de acción	4
Becas Progresar para la finalización de la educación obligatoria	5
Becas Progresar para el fomento de la educación superior	5
Becas Progresar para el fomento de cursos de formación profesional	5
Modalidad de ejecución.....	6
Aspectos destacados.....	7
Cobertura.....	8
Análisis por grupo etario y por género.....	8
Cobertura por tipo de beca.....	9
Distribución geográfica de las becas	11
Ejecución presupuestaria	12
Evolución de la ejecución presupuestaria	12
Ejecución presupuestaria por tipo de beca	13
Montos unitarios	14
Evolución de los montos unitarios	15
Análisis de las Metas Presupuestarias. Serie 2016-2018	16
Indicadores socioeconómicos	17

DATOS DE PROGRESAR

DEPENDENCIA Y AUTORIDADES

Ministro de Educación
Dr. Nicolás Alfredo Trotta

Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias
Dr. Pablo Antonio Amadeo Gentili

Subsecretaría de Participación y Democratización Educativa
Dra. Graciela Alejandra Morgade

Dirección Nacional de Becas y Democratización Educativa
Dr. Juan Pablo García

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Dirección de Gestión Informática

Subsecretaría de Coordinación Administrativa

Ministerio de Educación

WEB

<https://www.argentina.gob.ar/becasprogresar>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA NORMATIVA

Fue creado por Decreto 84/2014, ratificado mediante Resolución 317/2015 y modificado por Decreto 90/2018.

OBJETIVO GENERAL

Seguir construyendo un sistema educativo integrado con el mundo del trabajo, cuyo principal objetivo sea el desarrollo de capacidades de los individuos, potenciar esas capacidades y brindar posibilidades reales junto con la igualdad de oportunidades en pos de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida e inclusión educativa de los grupos más vulnerables, procurando el desarrollo integral y sostenido de la persona y de la sociedad.

POBLACIÓN OBJETIVO

Jóvenes de entre 18 años y 24 años inclusive. En estudiantes avanzados, hasta 30 años. Estudiantes pertenecientes a pueblos originarios sin tope de edad. Estudiantes con alguna discapacidad debidamente certificada, sin tope de edad.

COMPONENTES/ PRESTACIONES

Pago de beneficio mensual en hasta 10 cuotas anuales.

- Becas para la finalidad de la educación de nivel obligatorio (primaria y secundaria).
- Becas para Formación Profesional.
- Becas de nivel superior para estudiantes que ingresen o cursen una carrera de grado universitaria y no universitaria, profesorado terciarios, enfermería, etc., en Universidades Nacionales, Provinciales, Centros/ Institutos Universitarios y Centros de formación Técnica Superior.
- Becas de formación docente (“Compromiso Docente”): están dirigidas a estudiantes de formación docente con compromiso y vocación por la docencia y con buen desempeño académico. La beca acompañará toda la trayectoria formativa con un incentivo económico del 50% al 70% del salario inicial docente y se incrementará a cada año de la cursada.
- Becas de formación docente (“Pueblos Originarios”) dirigidas a estudiantes pertenecientes a los pueblos indígenas que forman parte de una política de promoción de la opción por la docencia. Promueven la igualdad de oportunidades a la vez que facilitan el ingreso, la permanencia y el egreso a las carreras docentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Becas Progresar para la finalización de la educación obligatoria

Objetivo: Apoyar a los jóvenes en la finalización de los estudios obligatorios según lo indica el artículo N° 16 de la Ley de educación nacional N°26.206

Características de la beca: Beca de \$1.250 para jóvenes que quieran terminar sus estudios primarios o secundarios. El 20% de la beca se cobra al finalizar el ciclo lectivo, si se acredita el pase de año. Es obligatorio aprobar el año que se está cursando para continuar en el programa. Los estudiantes deben acreditar que son alumnos regulares en diciembre.

Becas Progresar para el fomento de la educación superior

Objetivo: Fomento de la educación superior como lo indica la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Característica de la beca: Becas de \$1.600 a \$4.900 para estudiantes de carreras universitarias o terciarias. Las becas aumentan a medida que los estudiantes avanzan en sus carreras con montos especiales para fomentar el estudio de áreas estratégicas para el desarrollo nacional. Si es estudiante de nivel superior y se quiere acceder a esta beca, se debe contar con al menos el 50% de las materias aprobadas según el plan de estudio y año de cursada. Los estudiantes que reciben Progresar, pero no alcanzan la cantidad de materias necesarias podrán recibir durante 2018 una beca de \$1.600 como estímulo para alcanzar los requisitos. A los ingresantes se les retiene el 20% de la beca que se cobra al finalizar el ciclo lectivo.

- Estímulo a la excelencia: destinado a quienes aprueben todas las materias de su año y mantengan promedio superior a 8 recibirán al año siguiente un reconocimiento económico equivalente a 10 cuotas de la beca percibida.
- Áreas estratégicas: Carreras comprendidas en las Ciencias Básicas, Ciencias Aplicadas y Enfermería que buscan que cada comunidad satisfaga necesidades profesionales puntuales para impulsar el desarrollo de áreas prioritarias que ayuden al progreso del país.

Becas Progresar para el fomento de cursos de formación profesional

Objetivo: Fomento de la educación profesional en el nivel superior, de acuerdo con lo establecido la ley de formación técnico profesional N° 26.058.

Característica de la beca: becas de \$1.250 para jóvenes que realicen cursos de formación profesional. Las becas se cobran durante la duración del curso con una retención del 20% a pagar una vez que se presente el certificado de finalización del curso realizado.

Modalidad de ejecución



al 80%.

A los beneficiarios que se inscriban para la finalización de la educación obligatoria, a los de formación profesional y a los ingresantes a la educación superior, a partir de la solicitud de la presentación del certificado de inscripción o de la constancia de alumno regular, y ante el cumplimiento de los demás requisitos académicos que oportunamente se reglamenten, se liquidará una suma igual



y año de cursada.

El 20% restante será abonado una vez que acredite la asistencia a la entidad educativa en el mes de diciembre de cada año. Para el caso de los becarios avanzados hayan sido becarios o no con anterioridad, se les abonará el cien por ciento del monto de la misma desde la primera cuota siempre que acredite haber aprobado el cincuenta por ciento de las materias según plan de estudios



Si el titular concurriera a establecimientos en los cuales se imparte educación terciaria o universitaria deberá acreditar junto con el certificado del mes de noviembre, la aprobación de una cantidad mínima de materias.

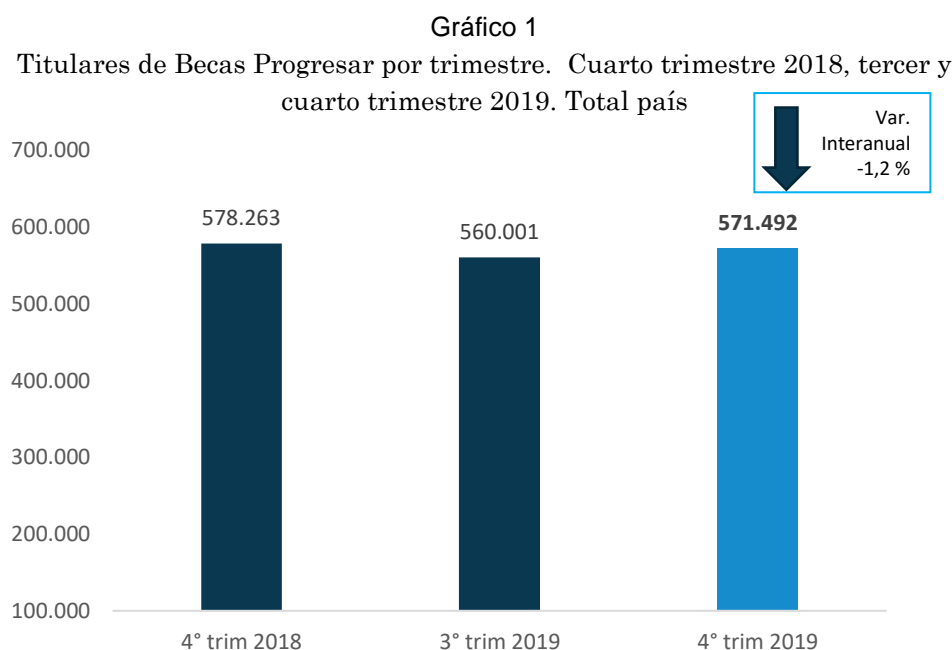
ASPECTOS DESTACADOS

- La cobertura a diciembre 2019 asciende a **571.492 titulares**. El 95% de esas/os titulares se encuentran dentro del rango etario de 18 a 24 años (478.249). Mientras que, el **63,3% son mujeres**.
- Respecto a la composición de las/os titulares, el 63% corresponden a nuevas altas y el 37% restante a titulares del ciclo anterior que continúan en el programa.
- Al analizar la incidencia de tipo de beca se observa que el 34% de las becas corresponden a terminalidad obligatoria, el 34% a becas por estudios universitarios, y el 30% a becas terciarias, es decir, el **64% corresponde a becas de educación superior**.
- El 51% de las/os titulares de Progresar han percibido la Asignación Universal por Hijo como titulares de derecho.
- Al cuarto trimestre, se ejecutaron \$3.980,1 millones. La ejecución total anual asciende a \$10.038,3.

COBERTURA¹

La cobertura de Becas Progresar a diciembre de 2019 asciende a 571.492 titulares. Respecto al tercer trimestre se registra una variación de 2,1%.

Al comparar la cobertura respecto al mismo trimestre en 2018 la misma descendió 1,2%, registrando 6.771 titulares menos que diciembre de 2018.



Fuente: SIEMPRO en base a información enviada por el Programa

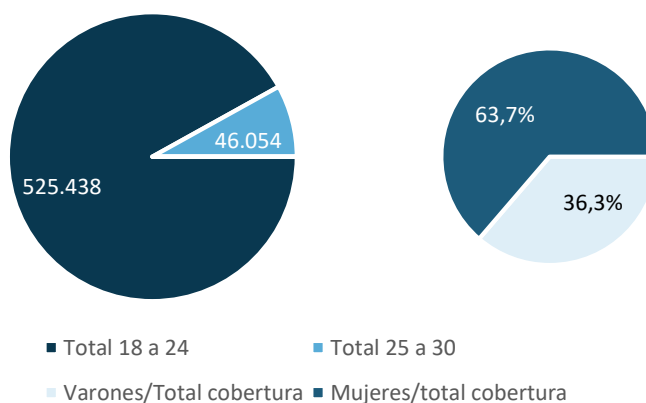
Análisis por grupo etario y por género

Al analizar la cantidad de titulares por franja etaria se observa que el 91,9% (525.438) se concentra en la franja de 18 a 24 años, mientras que el 8,1% restante (46.054) se ubica en la franja de 25 a 30 años. Es necesario señalar que solamente aquellas/os titulares avanzados de las becas superiores pueden ubicarse en esta franja, para el resto de las líneas de becas la normativa establece el límite de edad en 24 años.

De la totalidad de titulares el 63% corresponde a nuevas altas del año en curso (359.999), mientras que el 37% restante son titulares que presentan continuidad desde 2018 (211.493). Al realizar un análisis al interior del grupo de nuevas altas, el 61,3% son mujeres. Del total de altas el 56,6% corresponde a titulares mujeres de entre 18 y 24 años. Esta situación se reitera en la totalidad de las/os titulares: el 63,7% son mujeres.

¹ El Sistema Integrado de Monitoreo de la DN SIEMPRO no contiene información a nivel nominal o padrones, sino a nivel agregado. Por este motivo, las variaciones de cobertura son en términos de números absolutos.

Gráfico 2
Nuevas altas de Becas Progresar por rango etario y distribución porcentual por género.
Cuarto trimestre 2019. Total país

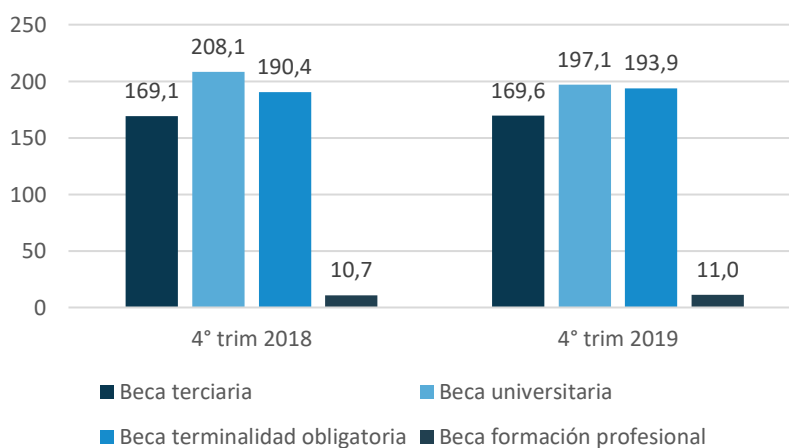


Fuente: SIEMPRO en base a información enviada por el Programa

Cobertura por tipo de beca

A partir del análisis de la cobertura por tipo de beca, el 34% corresponde a becas por estudios universitarios y el 30% a becas terciarias. Si se agrupan las becas por líneas, las becas superiores concentran la mayor cantidad de titulares (64%), seguidas por las de terminalidad obligatoria (34%) y, por último, las de formación profesional (2%). Al analizar la variación respecto al mismo trimestre en 2018 puede observarse que la beca que la universitaria fue la que registró un mayor descenso de cobertura, 5,3% (-11.054 titulares).

Gráfico 3
Cantidad de titulares por tipo de beca. En miles. Cuarto trimestre 2018 y cuarto trimestre 2019. Total del país



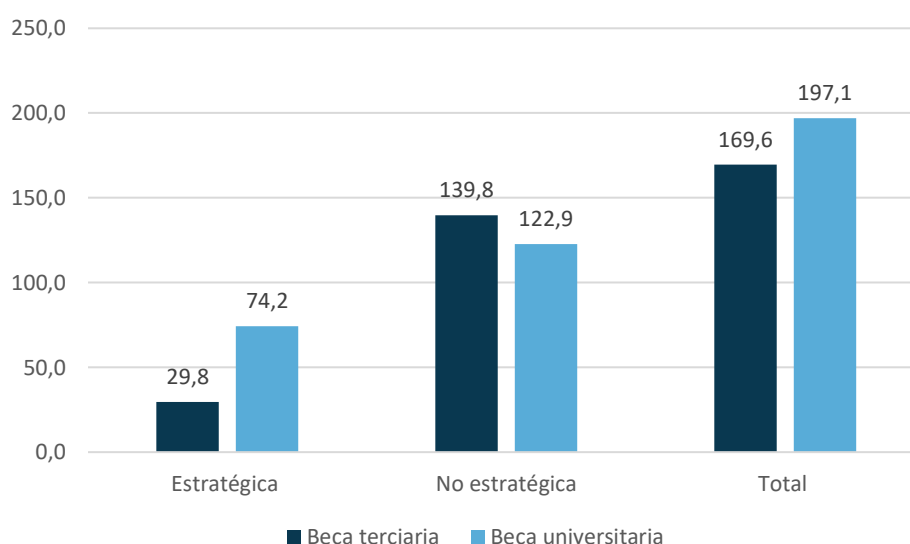
Fuente: SIEMPRO en base a información enviada por el Programa

Becas para el fomento de la educación superior

Al analizar la línea de acuerdo al nivel, se observa un peso mayor de las becas universitarias 54%, por sobre las terciarias 46%. Al abrirlas de acuerdo al tipo de carrera (estratégica o no estratégica), en los dos niveles, terciario y universitario, se observa un mayor peso de las carreras no estratégicas, 82% y 62%, respectivamente. La totalidad de becas estratégicas representa el 28% del conjunto de becas de la línea de fomento de la educación superior, y el 18% sobre el total de becas asignadas.

Gráfico 4

Cantidad de titulares de Becas para el fomento de la educación superior por nivel y tipo de beca (estratégica/no estratégica). En miles. Cuarto trimestre 2019. Total del país



Fuente: SIEMPRO en base a información enviada por el Programa

Por otra parte, las becas de Compromiso Docente al cuarto trimestre ascienden a 2.488. Representan el 8,4% de las becas estratégicas terciarias. Respecto al mismo trimestre en 2018 se incrementó 16% (+344 becas).

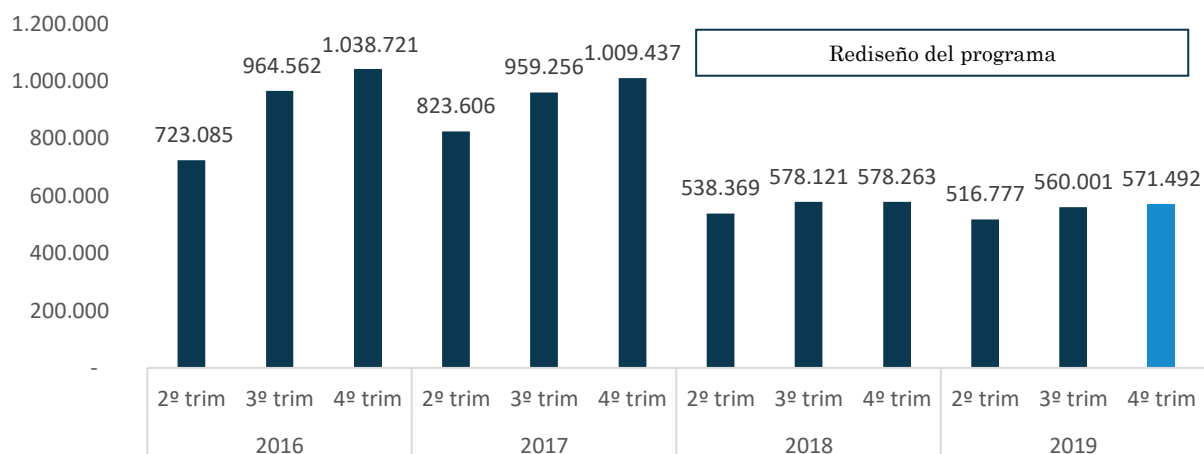
Por su parte, las becas de enfermería son 31.872, registran una variación respecto al cuarto trimestre 2018 de 4,4%. Estas becas pueden corresponder tanto al nivel universitario como no universitario, en relación al total de las becas de educación superior representan 8,7 % de las becas de fomento de educación superior.

Serie 2016-2019

Al observar la serie de cantidad de titulares por trimestre desde 2016 a 2019, el cuarto trimestre de 2016 es el que registra el mayor número de titulares. Desde el rediseño del programa (enero de 2018), la cobertura se ha mantenido constante, siendo el promedio en 2019 de 549.423 titulares.

Gráfico 5

Titulares de Becas Progresar por trimestre (segundo, tercero y cuarto 2016-2018 y segundo trimestre 2019). Total del país



Fuente: SIEMPRO en base a información enviada por el Programa

Distribución geográfica de las becas

Regiones

Si se analiza la cobertura por regiones², PBA concentra el mayor número de titulares (33%), seguida por la región Centro (19,1%) y por NOA (18,7%). En términos generales la cobertura guarda relación con la densidad poblacional, salvo en el caso de NOA y NEA que la cobertura está por encima de la incidencia de población regional³. La suma de la cobertura de ambas regiones representa el 33% de las/os titulares.

Cuadro 1

Proyección poblacional y titulares de Becas Progresar por región e incidencia de la cobertura Progresar sobre el total de Becas. Cuarto trimestre. Año 2019

Regiones	Proy. poblacional	Dist. De población por región (%)	Titulares Progresar	Dist. de titulares de Progresar por región
PBA	17.370.144	38,65%	188.832	33,1%
CENTRO	8.960.137	19,94%	109.300	19,1%
NOA	5.612.165	12,49%	106.935	18,7%
NEA	4.151.259	9,24%	81.760	14,3%
CUYO	3.244.858	7,22%	46.014	8,1%
CABA	3.072.029	6,84%	11.858	2,1%
PATAGONIA	2.528.120	5,63%	26.479	4,6%

Fuente: SIEMPRO en base a información enviada por el programa y proyecciones poblacionales 2019 por grupo etario de INDEC.

² La regionalización se conforma de los siguientes agrupamientos: CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Centro (Santa Fe, La Pampa, Entre Ríos y Córdoba), Cuyo (San Juan, San Luis y Mendoza), NEA (Misiones, Formosa, Chaco y Corrientes), NOA (Jujuy, Salta, Santiago del Estero, La Rioja, Tucumán y Catamarca), Patagonia (Chubut, Rio Negro, Tierra del Fuego, Neuquén y Santa Cruz) y la Provincia de Buenos Aires

³ Fuente: INDEC. Estimaciones y proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

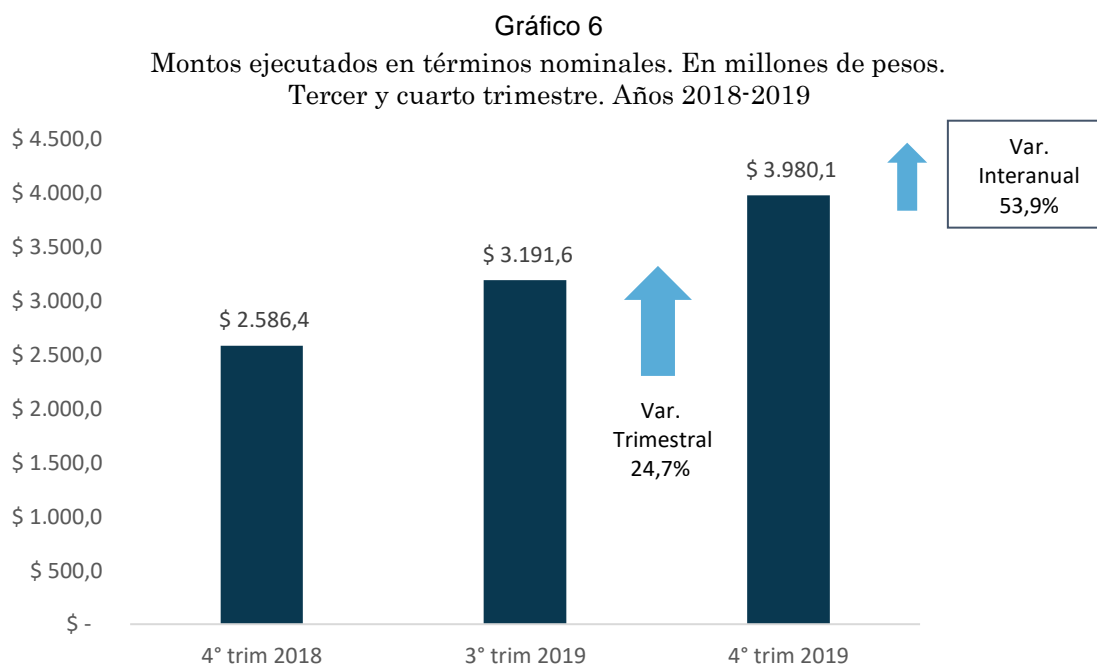
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Evolución de la ejecución presupuestaria

En el trimestre se ejecutaron \$3.980 millones en términos nominales, 24,7% más respecto al trimestre anterior y 53,9% más respecto al cuarto trimestre 2018.

A nivel acumulado, se ejecutaron \$10.038,3 millones en concepto de pago a titulares.

Si se analiza la ejecución presupuestaria por provincia, Buenos Aires registra el mayor porcentaje de ejecución (31,8%), conservando el mismo comportamiento respecto de la distribución provincial de titulares.



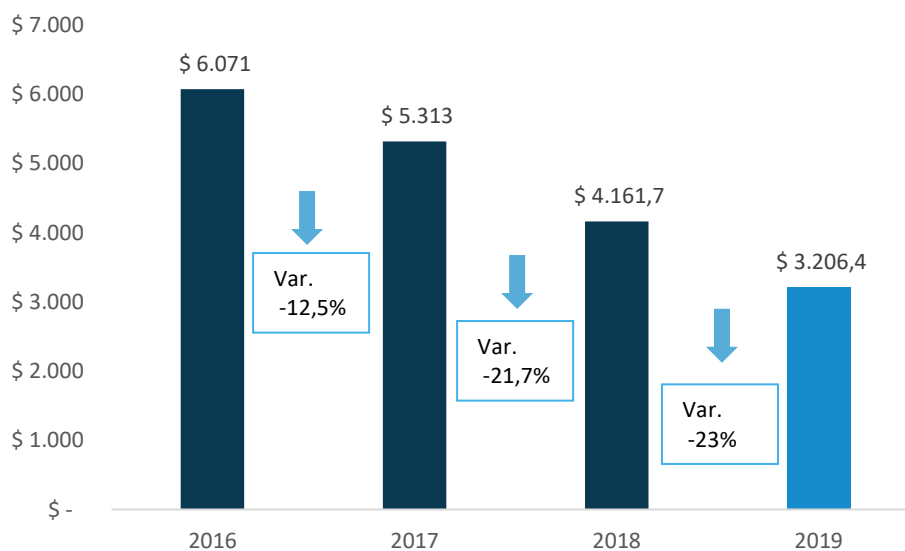
Fuente: SIEMPRO en base a información enviada por el Programa

La ejecución en términos reales a precios constantes del primer trimestre 2016⁴, permite observar un incremento interanual de 1,1%. Si se analizan los montos acumulados del año respecto a los de 2018 se observa una disminución de 23%.

4 Para la deflatación se utilizó la serie del IPC publicada por el INDEC para el periodo 2016 IPC-GBA y 2017 en adelante IPC-Nacional. El IPC fue trimestralizado.

Gráfico 7

Montos ejecutados por año. En millones de pesos constantes al 1er trimestre de 2016. Años 2016-2019.



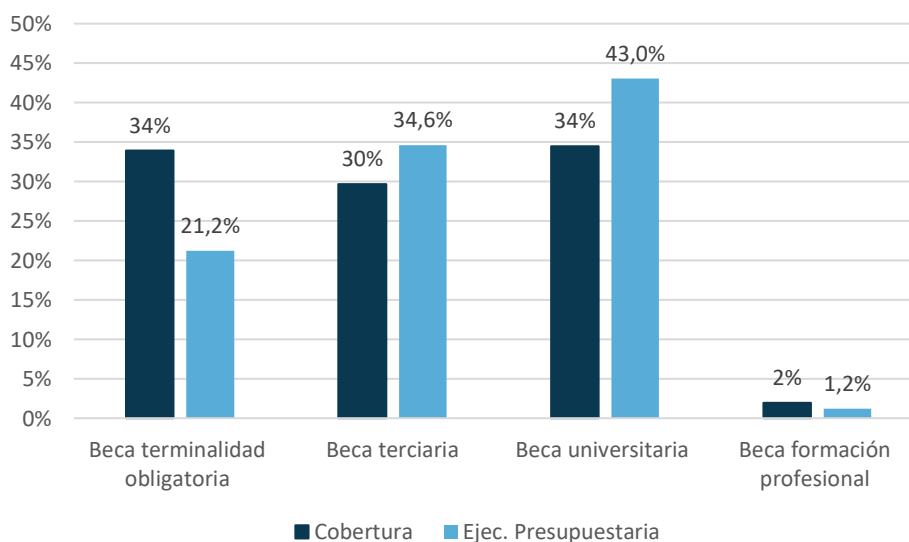
Fuente: SIEMPRO en base a información enviada por el Programa.

Ejecución presupuestaria por tipo de beca

Si se analiza la ejecución presupuestaria a nivel nacional por tipo de beca el 77,6% se concentra en el pago a las becas superiores: 43% a universitarias y el 34,6% a terciarias. Por otra parte, las becas de terminalidad obligatoria concentran el 21,2% de la ejecución. Si bien estas últimas concentran gran parte de la cobertura, son las becas con menor valor unitario por lo que el peso en la ejecución es menor que el de las superiores.

Gráfico 8

Distribución de la cobertura y ejecución presupuestaria sobre el total nacional por tipo de beca. En porcentajes. Cuarto trimestre, año 2019.



Fuente: SIEMPRO en base a información enviada por el Programa.

Montos unitarios

El decreto 90/2018 modificó el programa estableciendo un esquema de montos de acuerdo al tipo de beca percibida y al año de cursada. Tomando la totalidad de los montos ejecutados y la cantidad de liquidaciones informadas al trimestre, el promedio de la prestación mensual pagada por titular asciende a \$2.337. Si se discrimina por tipo de beca en el caso de las universitarias⁵ el monto promedio pagado asciende a \$2.931 y para el caso de las becas terciarias⁶ a \$2.720. En ambos casos, el componente de becas correspondientes a carreras estratégicas es menor respecto a las no estratégicas, por ello el promedio tiende a inclinarse hacia las becas de menor valor.

Como se mencionaba anteriormente, las becas estratégicas universitarias constituyen el 37,7% de las becas universitarias. Mientras que, para el caso de las becas terciarias, las estratégicas equivalen al 17,5%. En el caso de las becas terciarias los valores unitarios más altos se concentran en las becas de formación docente y las de formación en enfermería.

Cuadro 4
Valor unitario de las becas. Diciembre 2019

	Carreras universitarias	Carreras universitarias estratégicas	Terminalidad educativa	Cursos de formación profesional	Formación de Enfermería*	Compromiso Docente	Terciarias no estratégicas	Terciarias estratégicas
1º año	\$ 2.240	\$ 2.520	\$ 1.750	\$ 1.750		\$ 7.442	\$ 2.240	\$ 2.520
2º año	\$ 2.240	\$ 3.080			\$ 4.200	\$ 8.931	\$ 2.240	\$ 2.800
3º año	\$ 2.660	\$ 4.060			\$ 6.300	\$ 10.419	\$ 2.660	\$ 3.640
4º año	\$ 2.660	\$ 5.320				\$ 10.419	\$ 2.660	
5º año	\$ 3.220	\$ 6.860						

Fuente: SIEMPRO en base a Resolución 184/2019 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Notas: *Las becas de enfermería pueden ser terciarias o universitarias, por lo que el valor del primer año puede variar de acuerdo al nivel de formación que se esté cursando.

⁵ Incluyen las universitarias estratégicas y las universitarias no estratégicas.

⁶ Incluyen las de formación docente y enfermería, las carreras de educación superior no universitarias y las estratégicas de educación superior no universitarias.

Evolución de los montos unitarios

Los valores de las becas tuvieron dos aumentos desde el rediseño del programa, el último tuvo lugar en el mes de septiembre de 2019, que incrementó en términos nominales 40% el valor de cada una de las líneas.

Cuadro 5

Valor unitario de beca de Terminalidad obligatoria, Terciaria, Universitaria, Formación profesional, Enfermería y Compromiso Docente.
En montos nominales. Ene-dic 2019

Mes	Carreras universitarias	Terciarias	Formación Profesional	Terminalidad obligatoria	Enfermería	Compromiso Docente
Enero	\$2.490	\$1.942	\$ 1.250	\$ 1.250	\$ 3.750	\$6.645
Febrero	\$ 2.490	\$1.942	\$1.250	\$1.250	\$ 3.750	\$ 6.645
Marzo	\$2.490	\$1.942	\$1.250	\$1.250	\$ 3.750	\$ 6.645
Abril	\$2.490	\$1.942	\$1.250	\$1.250	\$ 3.750	\$ 6.645
Mayo	\$2.490	\$1.942	\$1.250	\$1.250	\$ 3.750	\$ 6.645
Junio	\$2.490	\$1.942	\$1.250	\$1.250	\$ 3.750	\$ 6.645
Julio	\$2.490	\$1.942	\$1.250	\$1.250	\$ 3.750	\$ 6.645
Agosto	\$2.490	\$1.942	\$1.250	\$1.250	\$ 3.750	\$ 6.645
Septiembre	\$3.486	\$2.718	\$ 1.750	\$ 1.750	\$ 5.250	\$ 9.303
Octubre	\$3.486	\$2.718	\$ 1.750	\$ 1.750	\$ 5.250	\$ 9.303
Noviembre	\$3.486	\$2.718	\$ 1.750	\$ 1.750	\$ 5.250	\$ 9.303
Diciembre	\$3.486	\$2.718	\$ 1.750	\$ 1.750	\$ 5.250	\$ 9.303

Fuente: SIEMPRO en base a Resolución 184/2019 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

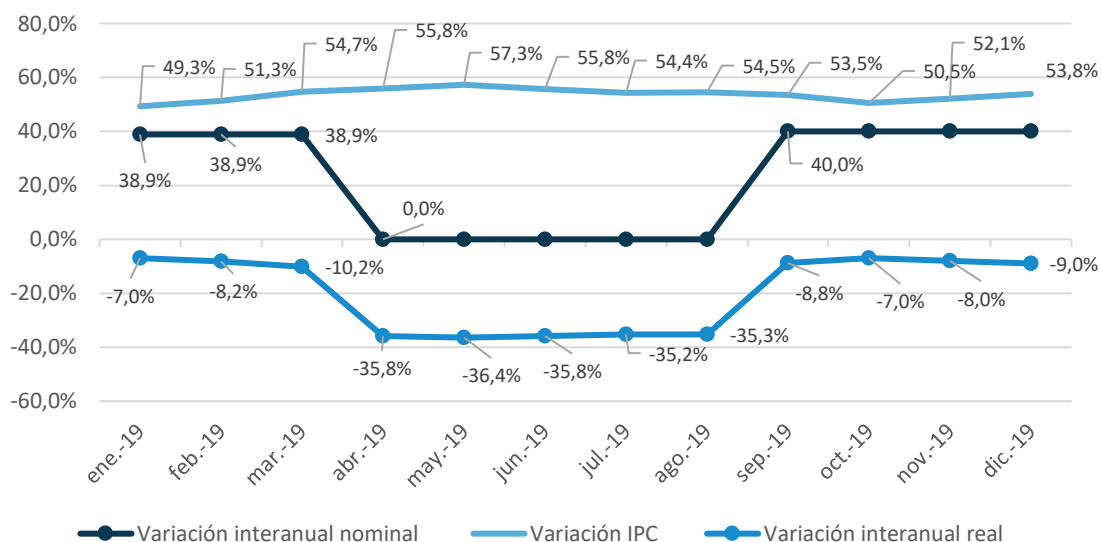
Notas: Las becas Terciaria, Universitaria, Enfermería y Compromiso Docente se promediaron ya que los montos varían de acuerdo al año de cursada y si se consideran o no estratégicas.

Comparar los valores de la prestación con la progresión del IPC permite identificar la evolución del poder de compra de la misma, en función de los precios de un conjunto de bienes y servicios. Para ello se establecen comparaciones interanuales de las variaciones. Al hacerlo puede observarse que con el aumento de septiembre se pudo recuperar parte de la pérdida adquisitiva pasando de -35,3 % (julio) a -8,8%, manteniéndose por debajo de la inflación. Enero, febrero y marzo reflejan el aumento de 38,9% que tuvo lugar con el rediseño del programa cuando la beca de Terminalidad obligatoria pasó de \$900 a \$1.250.

Al finalizar el año y con la inflación en aumento, el valor de la prestación de todas las líneas de becas disminuyó 9% en términos reales.

Gráfico 11

Variaciones interanuales de los montos nominales, reales y del Índice de Precios al Consumidor (base ene 2016). Ene-dic 2019



Fuente: SIEMPRO en base a información enviada por el Programa

Análisis de las Metas Presupuestarias. Serie 2016-2019

Si se analiza la evolución de la meta física (Asistencia a jóvenes estudiantes) en 2017 se registra una baja de 48% con respecto a 2016. En 2018 con el rediseño del programa aumenta (888.789), incrementándose 78% respecto al año anterior. En 2016 y 2017 la cantidad de titulares supera la meta en 8% y 102%, respectivamente, mientras que, en 2018, pese a que la meta física aumenta, el nivel de cumplimiento de la meta desciende a 65%. En 2019 se reduce la meta física 43%, por lo que en diciembre con una cobertura similar a la de 2018 se dio un cumplimiento de 13 puntos porcentuales por encima de esta.

Cuadro 2

Meta física presupuestaria y cobertura a diciembre. Años 2016-2019

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Meta física	965.320	500.000	888.789	506.181
Tasa de variación anual Meta física	-	-48%	78%	-43%
Cobertura a diciembre	1.038.721	1.009.437	578.263	571.492
Tasa de variación anual cobertura	-	-3%	-43%	-1%
% cumplimiento meta física	108%	202%	65%	113%

Fuente: SIEMPRO en base a presupuestos de la Administración Nacional de Seguridad Social de 2016 y 2017 y 2018. Programa presupuestario 29.

Si se analiza las metas presupuestarias de la serie 2016-2019 en relación a la cobertura a diciembre de esos años puede observarse que la meta en términos reales se redujo en 2017 50,90%, en 2018 se recuperó 33,5% para volver a descender en 2019 35,6%. Si bien en 2018 se reduce la cobertura aumenta la meta presupuestaria ya que se lleva adelante el rediseño

del programa que incrementa el MPCT⁷ 97% respecto al año anterior. Desde 2018 se redujo la cobertura 43% y no volvió a recuperarse respecto a la cobertura previa al rediseño. El aumento en la ejecución de 2019 puede responder al aumento de los montos unitarios ya que la cobertura se redujó algunos puntos porcentuales (-1,2%) respecto al año anterior. A su vez, si se analiza la variación interanual de la meta presupuestaria y de la ejecución presupuestaria total del año en términos reales se verifica una reducción de 35,6% y de 23%, respectivamente.

Cuadro 3

Cantidad de titulares, metas presupuestarias en términos nominales y reales y variaciones anuales nominales y reales. En millones. Años 2016-2019

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Cobertura a diciembre	1.038.721	1.009.437	578.263	571.492
Meta presupuestaria en millones valores nominales (VN)	\$ 8.947	\$ 5.520	\$ 9.894	\$ 9.781
Var. Meta presupuestaria (VN)	-	-38,30%	79,20%	-1,14%
Var. Meta presupuestaria (VR)	-	-50,90%	33,50%	-35,6%
Monto promedio mensual cobrado por titular (MPCT)	\$ 707,64	\$ 759,64	\$ 1.492,74	\$ 2.337,00
Ejecución presupuestaria anual en millones	\$ 7.093	\$ 7.833	\$ 8.257	\$ 10.038
% Ejecución de la meta presupuestaria	79%	142%	83%	103%

Fuente: SIEMPRO base a presupuestos de la Administración Nacional de Seguridad Social de 2016, 2017 y 2018 (programa presupuestario 29) y Presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de 2019 (programa presupuestario 49) e información enviada por el programa.

Nota: El IPC utilizado constituye un empalme realizado con Índice de Precios al Consumidor de CABA, de GBA y el Nacional.

VN: Valores nominales

VR: Valores reales

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

Establecer una comparación del monto unitario de la beca⁸ con las Canastas Básicas Alimentaria (CBA) y Total (CBT)⁹ para un/a joven de 18 a 29 años¹⁰ permite estimar el impacto de estas prestaciones en el acceso a bienes básicos por parte de sus titulares.

En el cuarto trimestre de 2019, para el caso de la **CBA (línea de indigencia) de un varón de 18 a 29 años**, el porcentaje de cobertura es del 20% para quienes perciben beca de terminalidad obligatoria y entre 28% y 30% para las becas de estudios superiores, ya que el monto de la beca es más elevado. En el caso de las **mujeres** la cobertura es mayor¹¹, 27% y entre 38% y 40%, respectivamente.

En el caso de la **CBT (línea de pobreza)** el monto de la prestación sólo cubre el 8% para quienes asisten al nivel primario y medio, mientras que se incrementa la cobertura en los estudios superiores (11%-12%), para los **varones**. En el caso de las **mujeres** se llega a cubrir 11% con

⁷ Para calcular este monto se dividieron los montos ejecutados anualmente por la cantidad de titulares atendidos al mes de diciembre de cada año, dividido por los diez meses correspondientes a las cuotas percibidas por los titulares según normativa vigente.

⁸ Para el valor de las becas universitarias y terciarias se tomó un promedio de las becas no estratégicas de esta línea, ya que el valor promedio percibido por titular se encuentra cercano a este promedio. En todos los casos se considera el 80%, que corresponde al valor percibido mensualmente.

⁹ Los montos de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y de la Canasta Básica Total (CBT) se establecieron al promediar los montos mensuales de las mismas correspondientes a los meses de cada trimestre de 2018.

¹⁰ Se consideró para los varones el 1.02 de adulto equivalente y para las mujeres el 0,76.

¹¹ Dado que presentan valores de adulto equivalente menores que sus pares masculinos.

las becas de terminalidad obligatoria y en promedio 16% para las superiores.

Si se analiza la variación de la cobertura interanual de ambas canastas se registra una cobertura de -11 puntos porcentuales respecto al 4to trimestre 2018. Para el caso de las becas superiores, la reducción fue de 16,5 y 7 puntos porcentuales de la CBA y CBT, respectivamente.

Cuadro 4

Porcentaje de cobertura del 80% la beca de terminalidad obligatoria sobre las canastas por trimestre. Cuarto trimestre. Años 2018 y 2019

	4º trim 2018	4º trim 2019	Dif. porcentual
CBA VARON 18-29	30%	20%	-10%
CBA MUJER 18-29	41%	27%	-14%
CBT VARON 18-30	12%	8%	-4%
CBT MUJER 18-30	16%	11%	-5%

Fuente: SIEMPRO en base a información enviada por el Programa e INDEC.

Cuadro 5

Porcentaje de cobertura del 80% la beca terciaria sobre las canastas por trimestre. Cuarto trimestre. Años 2018 y 2019

	4º trim 2018	4º trim 2019	Dif. porcentual
CBA VARON 18-29	42%	28%	-14%
CBA MUJER 18-29	57%	38%	-19%
CBT VARON 18-30	17%	11%	-6%
CBT MUJER 18-30	23%	15%	-8%

Fuente: SIEMPRO en base a información enviada por el Programa e INDEC

Cuadro 6

Porcentaje de cobertura del 80% la beca universitaria sobre las canastas por trimestre. Segundo-cuarto trimestre. Año 2018

	4º trim 2018	4º trim 2019	Dif porcentual
CBA VARON 18-29	45%	30%	-15%
CBA MUJER 18-29	60%	40%	-20%
CBT VARON 18-30	18%	12%	-6%
CBT MUJER 18-30	24%	16%	-8%

Fuente: SIEMPRO en base a información enviada por el Programa e INDEC